

Expediente: **100/25**

Carátula: **PISTAN MARCOS BENANCIO C/ GARCIA JUAN JOSÉ S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20280384993 - *PISTAN, Marcos Benancio-ACTOR/A*

90000000000 - *GARCIA, Juan José-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 100/25



H30800101315

Civil CJM

AUTOS: PISTAN MARCOS BENANCIO c/ GARCIA JUAN JOSÉ s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°100/25.-

Monteros, 25 de julio de 2025.

I)- Proveyendo presentaciones de fecha 23/07/25 y 24/07/25 realizadas por el Dr. Guanco Martín Roberto:

1- Téngase presente lo manifestado con respecto a que la documental requerida para que digitalize fue subida de manera conjunta con el escrito de fecha 30/06/25, la documental que acompaña, la declaración jurada y los comprobantes de pagos en concepto de bono ley N°6059 por \$50.400, bono profesional N°5233 por \$20.000, tasa de justicia por apersonamiento por \$1.900, tasa de inspección ocular por \$940 y bono de movilidad de justicia de paz por \$9.191 que acompaña el letrado.

2- Atento a las constancias de autos, se dispone:

a- Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Tafí del Valle, a fin de que remita a esta OGA Multifuero Civil la totalidad (formato papel o digital) de los autos caratulados: "GARCIA JUAN JOSE c/PISTAN JOSE NICASIO YOTRO s/AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA - EXPTE N°85/23". Hágase constar el carácter de URGENTE en el mismo.

b- Líbrese mandamiento al Juzgado de Paz de Tafí del Valle y oficio a la Comisaría de Tafí del Valle, conforme fuere ordenado en el punto 3 inciso d del proveído de fecha 02/07/25.

II)- Téngase presente la nota actuarial que antecede y por cumplido con el punto 3 b- del proveído de fecha 02/07/25.-JMC.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 25/07/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.